MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
SUMINISTRO COMERCIAL, S.A. DE C. V.
NIT:
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
MICRO EMPRESA

SAN SALVADOR
TELEFONO:

ORDEN NUMERO: 67/2020
SOLICITUD Nº: 91/2020
FECHA:12/03/2020
FECHA DE DISTRIBUCION:

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)
2	70208125	ARENA DE RIO (O MINA)	MT3	1	$ 35.75	$ 35.75
3	70208126	GRAVA # 1 CLASE A	MT3	1	$ 57.75	$ 57.75
4	70208128	PIEDRA CUARTA	MT3	1	$ 57.75	$ 57.75
6	70208150	LADRILLO DE OBRA	C/U	500	$ 0.95	$475.00
7	70209277	VÁLVULA DE CONTROL Ø2" BRONCE.	C/U	2	$ 29.75	$ 59.50
11	70209302	TUBERÍA PVC Ø 4" 125 PSI JUNTA CEMENTADA	C/U	45	$ 42.75	$ 1,923.75
13	70209305	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC, PUNTA LISA Y PUNTA ROSCADA DE 1/2”	C/U	195	$ 0.35	$ 68.25
14	70209306	ADAPTADOR MACHO DE PVC, PUNTA LISA Y PUNTA ROSCADA 1/2”	C/U	96	$ 0.25	$ 24.00
19	70211005	SANITARIO COLOR BLANCO COMPLETO STANDARD	C/U	24	$ 59.75	$ 1,434.00
20	70211009	PEDESTAL PARA LAVAMANO VARIOS COLORES	C/U	48	$ 21.75	$ 1,044.00
21	70211010	LAVAMANOS MEDIANO COLOR BLANCO STANDARD CON ACCESORIOS	C/U	48	$ 39.75	$ 1,908.00
22	70211049	VÁLVULA PARA DUCHA DE 1 /2 “	C/U	24	$ 14.75	$ 354.00
PASA						**$ 7,441.75**

krsd

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)
		PASA				**$ 7,441.75**
23	70211050	VÁLVULA DE CONTROL CROMADA DE 1 /2 " AL PISO	C/U	72	$ 2.75	$ 198.00
24	70211053	VÁLVULA DE CONTROL DE PASO DE 3 /4 "	C/U	12	$ 5.75	$ 69.00
25	70211066	ASIENTO PLÁSTICO COLOR BLANCO PARA SANITARIO STANDARD	C/U	24	$ 7.75	$ 186.00
29	70211113	CODO CURVA DE 4 " X 90 P.V.C	C/U	15	$ 5.95	$ 89.25
36	70211154	TUBERÍA DE 2 " DE 125 P.S.I. DE P.V.C	C/U	15	$ 12.50	$ 187.50
40	70211300	CINTA TEFLÓN	C/U	25	$ 0.45	$ 11.25
41	70211310	PEGAMENTO PARA P.V.C, 1 /4 DE GALÓN	C/U	20	$ 15.75	$ 315.00
43	70211383	RIFO MONOCOMANDO 1/4 DE VUELTA, METÁLICO	C/U	48	$ 7.75	$ 372.00
44	70211400	DUCHA PARA BAÑO	C/U	24	$ 6.95	$ 166.80
45	70211403	RESUMIDERO METALICO DE 2"	C/U	72	$ 2.95	$ 212.40
46	70211476	SIFÓN DE DESAGÜE COMPLETO PARA LAVAMANOS, CROMADOS.	C/U	48	$ 23.75	$ 1,140.00
50	70211655	TUBO DE ABASTO FLEXIBLE, METALICO PARA SANITARIO DE 24"	C/U	25	$ 8.75	$ 218.75
51	70212090	HIERRO REDONDO LISO DE 1/4" BAJO NORMA	C/U	5	$ 1.45	$ 7.25
53	70212650	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO PARA CORTE DE CONCRETO 9" X 1/8" X 7/8"	C/U	1	$ 18.75	$ 18.75
56	70212822	BARRA DE SILICON PARA SELLANTE DE JUNTAS	C/U	5	$ 4.75	$ 23.75
		TOTAL CON IVA INCLUIDO				**$ 10,657.45**

TOTAL EN LETRAS: DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 45/100 DOLARES

krsd

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
CIFRADO PRESUPUESTARIO: FONDOS DE PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES (FOPROMID) No. DE UFI 383
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS DE PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES (FOPROMID).
PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA:

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.
El presente proceso será financiado con recursos provenientes del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres-FOPROMID., para atender y ejecutar medidas sanitarias preventivas ante la emergencia decretada por este Ministerio, según Acuerdo No. 301 de fecha 23 de Enero 2020, con base al contexto epidemiológico internacional y ante el avance del nuevo coronavirus 2019, (Covid-19).

El pago se efectuará en el Área Técnica de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Salud, ubicada en , San Salvador, a través del Encargado del FONDO FOPRIMID/MINSAL, por medio de cheque, en un plazo no mayor de 30 días calendario, posterior a que EL CONTRATISTA, presente en la UFI para tramite de quedan respectivo la documentación siguiente:

Factura duplicado cliente a nombre de MH-MSPAS- ATENCION DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR DESASTRES incluyendo en la facturación número de Orden de Compra precio unitario y total, la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), original y 2 copias de las Notas de aprobación de las garantías si fuera necesario, extendidas por la UACI. ; Original de actas de recepción.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento), y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Facturaduplicado clienteo Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento) una para Guardalmacén y otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DR. FRANCISCO JOSE ALABI MONTOYA **VICEMINISTRO DE OPERACIONES EN SALUD**	**FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA** **SELLO DE LA EMPRESA**

krsd

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
CIFRADO PRESUPUESTARIO: FONDOS DE PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES (FOPROMID) No. DE UFI 383
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS DE PROTECCION CIVIL, PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES (FOPROMID).
PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN [redacted]

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA: [redacted]

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.
El presente proceso será financiado con recursos provenientes del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres-FOPROMID., para atender y ejecutar medidas sanitarias preventivas ante la emergencia decretada por este Ministerio, según Acuerdo No. 301 de fecha 23 de Enero 2020, con base al contexto epidemiológico internacional y ante el avance del nuevo coronavirus 2019, (Covid-19).

El pago se efectuará en el Área Técnica de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Salud, ubicada en [redacted] San Salvador, a través del Encargado del FONDO FOPRIMID/MINSAL, por medio de cheque, en un plazo no mayor de 30 días calendario, posterior a que EL CONTRATISTA, presente en la UFI para tramite de quedan respectivo la documentación siguiente:

Factura duplicado cliente a nombre de MH-MSPAS- ATENCION DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR DESASTRES incluyendo en la facturación número de Orden de Compra precio unitario y total, la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), original y 2 copias de las Notas de aprobación de las garantías si fuera necesario, extendidas por la UACI. ; Original de actas de recepción.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento), y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Facturaduplicado clienteo Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento) una para Guardalmacén y otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
[redacted]	
DR. FRANCISCO JOSE ALABI MONTOYA **VICEMINISTRO DE OPERACIONES EN SALUD**	**FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA** **SELLO DE LA EMPRESA**

krsd

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.

2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA,(**según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.